

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Julio de 2008

508/08

Expte. N° 14.233/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que la Ing. María Alejandra Castellini, mediante Nota N° 2969/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno para las asignaturas **Investigación Operativa II y Gestión de la Calidad** ambas del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 143/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VI sesión ordinaria del 21 de Mayo de 2008)

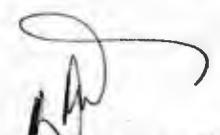
RESUELVE

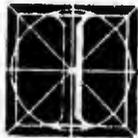
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno para las asignaturas **INVESTIGACION OPERATIVA II (I -37) y GESTIÓN DE LA CALIDAD (I-41)** ambas del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial presentado por la Ing. María Alejandra CASTELLINI, docente responsable de ambas asignaturas, y cuyo texto se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Ing. María Alejandra CASTELLINI, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I
Res. N° 508-HCD-08
Expte. N° 14.233/06

REGLAMENTO INTERNO

Materia : INVESTIGACION OPERATIVA II Código: I - 37
Carrera : Ingeniería Industrial Plan de Estudios: 1999.
Profesora : Ing. María Alejandra CASTELLINI
Año : 2008
Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Quinto Año
Distribución Horaria : 5 horas Semanales - 75 horas Totales

Materia : GESTION DE LA CALIDAD Código: I - 41
Carrera : Ingeniería Industrial Plan de Estudios: 1999.
Profesora : Ing. María Alejandra CASTELLINI
Año : 2008
Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Quinto Año
Distribución Horaria : 4 horas Semanales - 60 horas Totales

ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA.

Condiciones necesarias:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a las clases teórico-prácticas y prácticas no menor al 80% del total que se imparte. La concurrencia a las clases prácticas requiere que el alumno tenga los conocimientos necesarios para la resolución de los problemas correspondientes, incentivándolos para que traten de resolverlos previamente.
- Tener aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos y el Caso Real, valorándose los conceptos aprendidos así como una correcta y legible presentación.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial, o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Puntaje Final

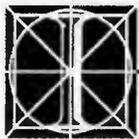
En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = A1 * \text{Puntaje promedio de A} + B1 * B + C1 * \text{Puntaje promedio de C.}$$

A1: 0.6

B1: 0.10

C1: 0.30



A: Exámenes Parciales y Examen o Actividad Integradora: Comprende tres evaluaciones de un conjunto de temas de la materia que versarán sobre aspectos teórico – prácticos, con uso de los softwares específicos existentes. Podrán ser escritas u orales. Las fechas se indican en el cronograma de la materia. Es requisito para presentarse a rendir estas evaluaciones, haber presentado todos los trabajos prácticos correspondientes.

Las evaluaciones E1 y E2 comprenden los temas que se indican en el cronograma. La evaluación E3 es integradora.

El peso que tendrán tanto los parciales como el examen integrador es:

$$A = ((E1 + E2)/2 + E3)/2$$

La calificación responde a la Escala 0-100.

B: Nota conceptual está referido al cumplimiento del estudiante de los trabajos prácticos. Se evaluarán contenidos y plazo de presentación (fijado para la semana posterior a su tratamiento en clase), teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc.

Factor de ponderación = 0.10. Es requisito tener presentados y aprobados los trabajos prácticos para rendir el examen parcial que comprende los temas de los mismos.

La calificación responde a la Escala 0-100.

C: Otras evaluaciones comprende:

- Evaluaciones por temas, que se realizarán en horario de las clases prácticas, con los temas correspondientes y que se indicarán en el cronograma.
Factor de ponderación = 0.15
- Caso real: búsqueda, análisis y resolución de un caso real grupal, que se desarrolla durante toda la asignatura, con informes de avance monitoreados por la cátedra y que se indicarán en el cronograma. El informe final del caso se presenta en forma escrita y luego se evalúa su exposición oral.
Factor de ponderación = 0.15
- Los Trabajos Prácticos y el Caso Real al ser condición necesaria tienen que ser cumplidos por el estudiante
La calificación responde a la escala 0-100.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos **promocionan la materia**.

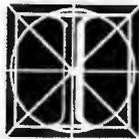
Los estudiantes que no hayan cumplido con las “**Condiciones Necesarias**” o hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa quedan **libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa**.

Calificación final

La calificación final será volcada a la Escala 1-10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente Tabla:

Puntaje Final	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

ANEXO I
Res. N° 508-HCD-08
Expte. N° 14.233/06

ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA

Puntaje Final

Los estudiantes aprueban la fase Inicial de esta Etapa si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa, que consistirá en una evaluación integradora que se aprueba con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante

PF= (Puntaje de Primera Etapa + Puntaje de Segunda Etapa) / 2

Calificación Final

Puntaje	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Ing. María Alejandra CASTELLINI
Profesora Responsable

-- 00 --